

Título: “ATENCIÓN A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA AGENDA 2030”.

Título en Inglés: “ATTENTION TO THE PRACTICE OF PHYSICAL ACTIVITY IN PEOPLE WITH DISABILITIES IN THE 2030 AGENDA”.

Autor: Lic. Claudia Rodríguez Almeida. [clau.rdogz95@gmail.com](mailto:clau.rdogz95@gmail.com) Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, “Manuel Fajardo”. La Habana, Cuba.

Coautores: Dr. C Jorge de Lázaro Coll Costa. [10969coll@gmail.com](mailto:10969coll@gmail.com) Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, “Manuel Fajardo”. La Habana, Cuba. Doctor en Ciencias de la Cultura Física. Director del Centro de Estudios para la Actividad Física, el Deporte y la Promoción de la Salud (CEADES).

## Resumen

La actividad física y el Deporte han demostrado ser una herramienta muy útil para la mejora tanto física como mental de las personas con discapacidad. Por ello es que en la Agenda 2030 entre sus objetivos promueve la participación regular en actividades físicas y deportivas, pues este puede cambiar la percepción de estas personas brindándoles la oportunidad de participar en deportes pese a los obstáculos. Este trabajo hace referencia a los objetivos que hablan sobre las personas discapacitadas, así como el empleo de las actividades físicas y deportivas para su inclusión en la sociedad.

## Abstract

Physical activity and sport have proven to be a very useful tool for both physical and mental improvement of people with disabilities. That is why the agenda 2030 among its objectives promotes regular participation in physical and sports activities as this can change the perception of mushrooms people giving them the opportunity to participate in sports despite the obstacles. This work refers to the objectives that speak about disabled people as well as the use of physical and sports activities for inclusion in society.

**Palabras clave:** Actividad Física, Discapacidad, Agenda 2030

**Key words:** Physical Activity, Disabilities, 2030 Agenda.

## Introducción

Por siglos, la discapacidad se concibió a partir de dos ideas: una, que era una característica individual, y dos, que la discapacidad significa una desviación negativa física o psíquica con respecto a un estándar o canon de “normalidad”.

Las personas con discapacidad han sido segregadas, excluidas y postergadas. La discapacidad ha constituido en el pasado y en alguna medida sigue constituyendo motivo para la negación de la titularidad de derechos patrimoniales, personales, políticos o bien de su ejercicio. La exclusión y la ignorancia se han retroalimentado en un círculo vicioso: la tendencia a vincular a las personas con discapacidad con estereotipos negativos revierte en el reforzamiento de su exclusión.

Desde hace algo más de dos décadas, el reclamo de igualdad de oportunidades por parte de las organizaciones de personas con discapacidad ha comenzado a modificar ese panorama. Este reclamo se ha reflejado en una serie de documentos internacionales, destinados a inspirar políticas públicas en materia de discapacidad. Documentos como el Plan de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (1982), las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad (1993) y la Convención Americana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999) han significado un cambio de paradigma en la manera de concebir la discapacidad, de justificar la asignación de derechos y de diseñar políticas públicas en la materia. (Courtis, Ch. 2004)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta el año 2020, más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

En consecuencia, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo del Banco Mundial han producido conjuntamente este Informe mundial sobre la discapacidad, para proporcionar datos destinados a la formulación de políticas y programas innovadores que mejoren las vidas de las personas con discapacidades y faciliten la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor en mayo de 2008.

Este trabajo tiene como objetivo esclarecer la atención en la Agenda 2030 a las personas con discapacidad, y como el empleo de la actividad física puede ayudarlos a mejorar su calidad de vida.

## **Desarrollo**

### **Objetivos de la Agenda 2030 que tratan sobre discapacidad**

La agenda 2030, objetivos para un desarrollo sostenible, es un documento redactado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, con el propósito de resolver los problemas más acuciantes que ponen en peligro la existencia del planeta y la vida del ser humano a nivel global.

La meta 3.8, Lograr la cobertura sanitaria universal, tiene relación con el derecho a la salud.

*(...) La orientación de las políticas públicas dirigidas hacia las personas con discapacidad ha puesto tradicionalmente énfasis en la provisión de servicios de salud, en la hospitalización o institucionalización, o bien en la rehabilitación física.(...) (Centros para el control y la prevención de enfermedades. 2020)*

Este es uno de los sectores en el que pueden ponerse diversos ejemplos y principalmente en Cuba: Salud gratuita. Centros de salud para la atención específica de cada discapacidad, ejemplo: clínicas de salud mental, hospitales de rehabilitación física. Fácil adquisición de implementos o accesorios para discapacitados, ejemplo: bastones, sillas de ruedas, audífonos, etc. Posibilidad de acceso a intervenciones quirúrgicas que en otras partes del mundo fueran muy difíciles de costear. Atención temprana de cada discapacidad, incluyendo un seguimiento de por vida. Apoyo y capacitación a familiares de los discapacitados.

Las metas 4.4 y 4.5 tienen relación con el acceso a la educación y la creación de profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

*(...) La educación es un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Varias declaraciones y convenciones han destacado la importancia que tiene la educación para las personas con discapacidad, entre otras, la Declaración de Salamanca sobre las necesidades educativas especiales de 1994, así como el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) adoptada en 2006. La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960 reitera también la importancia de la educación para todos.*

En todos los países del mundo, las personas con discapacidad tienen tasas de alfabetización más bajas que las personas sin discapacidad. También hay una diferencia basada en la naturaleza de la discapacidad, es decir, el nivel de analfabetismo es más elevado en niños con discapacidad visual, trastornos múltiples o mentales en comparación con los niños con discapacidades motoras.

Además, los estudios llevados a cabo en Estados Unidos de América han demostrado que los estudiantes con discapacidad logran mejores resultados académicos y están mejor integrados socialmente cuando estudian en un entorno ordinario o convencional que los estudiantes que estudian en clases segregadas o especializadas (Alquraini y Gut. 2012).

Ejemplos concretos en el sector educacional: El método de la escuela integradora (es decir, los niños con discapacidad acuden a escuelas normales, pero siguen un currículo específico).

A medida que los países avanzan hacia una educación más inclusiva, las escuelas especiales y su personal pueden desempeñar un papel fundamental actuando como expertos especializados y ayudando a las escuelas ordinarias a lograr una mayor inclusión (UNESCO, 2018).

Aunque faltan datos, hay herramientas que se pueden utilizar para monitorear la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. Los datos de las encuestas en hogares se utilizan para monitorear las tasas de asistencia y éxito escolar de los niños, así como para examinar los factores vinculados a la inasistencia; los Sistemas de Información sobre la Gestión de la Educación (SIGE) recopilan datos administrativos sobre la asistencia a la escuela, el comportamiento y el progreso de los estudiantes.

- Evaluación de los estudiantes.(Diferenciada)

La Declaración de Salamanca, según Corona, R. JA. (2013) aboga por una evaluación formativa para detectar las dificultades y ayudar a los estudiantes a superarlas. Recomiendan que los exámenes regionales y nacionales, y las evaluaciones internacionales del aprendizaje incluyan sistemáticamente a todos los estudiantes y ofrezcan adaptaciones razonables a los estudiantes con discapacidad.

- Invertir en tecnología: "(...) las TIC pueden ser una valiosa herramienta para los estudiantes con discapacidad que son particularmente vulnerables a la brecha digital y a la exclusión de las oportunidades educativas" Para reducir las barreras, su política modelo recomienda el uso de TIC inclusivas, productos comerciales que sean, en la medida de lo posible, accesibles para todos, así como tecnología asistencial para facilitar el acceso cuando no sea posible utilizar productos comerciales. (UNESCO 2018)
- Sistema Braille: (...) El sistema Braille es un código, en relieve, que permite leer el alfabeto, los números y los signos musicales y de puntuación. Se compone de sesenta y tres signos, o sea, sesenta y tres combinaciones de puntos que componen el dominó básico de seis. Por supuesto se puede escribir con el ordenador y programa habitual e imprimir el documento con una impresora braille, pero aquí se describen las pautas para escribir manualmente, de modo que cual-quier persona que deba comunicarse con un discapacitado visual pueda hacerlo sin grandes complicaciones.(...) Leal, F. MJ. (2006)

Existen otras fuentes como Leal Fluja. M (2006) que plantea varias estrategias que pueden adoptarse en el planon educacional:

*Estrategia 1: Crear marcos legislativos apropiados, y desarrollar planes nacionales ambiciosos para la inclusión.*

*Estrategia 2: Procurar la capacidad, los recursos y el liderazgo necesarios para implementar planes nacionales ambiciosos sobre la inclusión.*

*Estrategia 3: Mejorar los datos sobre discapacidad y educación, y consolidar y fomentar la acción responsable.*

*Estrategia 4: Hacer escuelas y aulas accesibles y adecuadas para todos.*

*Estrategia 5: Garantizar que haya suficientes maestros cualificados para todos.*

*Estrategia 6: Combatir las actitudes que refuerzan y alimentan la discriminación.*

*Estrategia 7: Crear un entorno favorable y potenciador que fomente la educación inclusiva, con políticas intersectoriales y estrategias que reduzcan la exclusión.(2)*

En Cuba específicamente existen escuelas especiales para niños con diferentes discapacidades, además hay otros insertados escuelas no especiales,(con curriculum adaptado).Se les proporciona transporte para el traslado hacia estas instituciones. Atención diferenciada por parte de los profesores.

Las metas 5.1, 5.2, 5.4, las cuales se relacionan con la discriminación, violencia y explotación de las personas, así como la formulación de políticas de protección social, tienen vinculación con las metas 16.2, 16.3, 16.6, 16.7, 16.b, que tiene como objetivo poner fin a lo mencionado anteriormente así como promover la igualdad y acceso a justicia, así como aplicar y promover la aplicación de leyes y políticas no discriminatorias.

En nuestro país estas situaciones son de estricto cumplimiento y los órganos de justicia amparan a estas personas; además la sociedad está adaptada a convivir en la sociedad con personas discapacitadas, aunque no deja de existir en algunos casos la discriminación ya sea en centros laborales, educacionales o en espacios públicos. Por lo que el país crea campañas para apoyarlos y crear conciencia de igualdad.

Las metas 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.b se relacionan con el empleo, los derechos laborales y un ambiente de trabajo seguro.

Cuba le brinda empleo a todas las personas discapacitadas que cumplan con los requisitos ya sea físicos como mentales en dependencia del puesto a ocupar. Además estos empleados tienen los mismos derechos que los otros. Se aboga por el ambiente de trabajo sano, que estos centros sean lugares donde se sientan queridos y no menospreciados.

Las metas 9.1, 9.2 se relacionan con las infraestructuras que provean un bienestar humano, así como la industrialización inclusiva. Ejemplos: Libre acceso a establecimientos hoteleros, restaurantes, centros oficiales, hospitales, museos, etc. Se les permitirá igualmente el acceso a los medios de transporte colectivo: Autobuses, taxis, aviones, trenes, barcos, etc.

### **Objetivos de la Agenda 2030 que tratan sobre deporte**

En las metas específicamente no hay un objetivo concreto que hable sobre Deporte pero es uno de los pilares fundamentales de apoyo para personas discapacitadas. Esta puede ser una vía de esparcimiento, recreación o profesión a través del cual ellos también pueden sentirse incluidos. Los objetivos 2,6,7,10,12,13,14 y 15 hablan de forma general que se deben promover los eventos deportivos de uso masivo, tecnologías innovadoras que hagan uso de fuentes de energía alternativa no contaminante que se minimicen los desperdicios en todos los eslabones de las cadenas de valor asociados a estos eventos. Promueven la reducción de las desigualdades al permitir el acceso a programas deportivos a poblaciones que históricamente han sido marginadas de esta actividad, así como la posibilidad de acceso a personas discapacitadas.

### **Ejemplos de como los países promueven la inclusión en el Deporte a personas discapacitadas:**

Olimpiadas Especiales: *Tiene una amplia programación en las áreas de salud, educación y construcción de comunidades; además de sus programas bien establecidos de deportes.*

*Para ser elegible para participar en Olimpiadas Especiales, un atleta debe tener por lo menos ocho años de edad y ser identificado por una agencia o profesional como poseedor de una de las siguientes condiciones: discapacidad intelectual, retraso cognitivo medido por una evaluación formal, retraso en el aprendizaje o problemas ocupacionales severos debido a retraso cognitivo que requiere instrucción especialmente diseñada.*

*Todas las actividades de Olimpiadas Especiales reflejan los valores, normas, tradiciones, ceremonias y eventos contenidos en el movimiento olímpico moderno. Estas actividades de tipo olímpico se han ampliado y enriquecido para celebrar las cualidades morales y espirituales de las personas con discapacidad intelectual con el fin de mejorar su dignidad y autoestima.*

*En cada entrega de premios, además de las medallas tradicionales para los primeros, segundos y terceros lugares; los atletas del cuarto al último lugar son premiados con una cinta ceremonial apropiada.*

*A pesar de que Olimpiadas Especiales es principalmente un programa de entrenamiento deportivo y competición, se hacen esfuerzos para ofrecer a los atletas una amplia gama de experiencias artísticas, sociales y culturales a través de actividades tales como bailes, exposiciones de arte, conciertos, visitas a sitios históricos, clínicas, representaciones teatrales y eventos similares.( Special Olympics World Summer Games. 2007))*

Parapanamericanos: Los Juegos Parapanamericanos son eventos deportivos para atletas paralímpicos del continente americano. Comenzaron a realizarse en 1967 en Winnipeg con el nombre de Juegos Panamericanos para Parapléjicos. Con posterioridad se organizaron en Buenos Aires (1969), Kingston (1971), Lima (1973), México (1975), Río de Janeiro (1978), Halifax (1982), Aguadillas (1986), Caracas (1990) y Buenos Aires (1995). En 1999 fue organizado por primera vez por el Comité Paralímpico de las Américas, con apoyo del Comité Paralímpico Internacional, realizándose en la Ciudad de México, donde se institucionalizó el nombre de I Juegos Parapanamericanos. Desde entonces se realizan en la misma ciudad y a continuación de los Juegos Panamericanos.

Sordolimpiadas: Las Sordolimpiadas son un evento deportivo que se realiza cada cuatro años. Se han convertido en un movimiento mundial y son el evento deportivo de más larga duración excluyendo los propios Juegos Olímpicos.

Juegos Paralímpicos: Los Juegos Paralímpicos son una competición internacional fundada por Ludwig Guttmann en 1960, para atletas con ciertos tipos de discapacidades físicas, mentales y/o sensoriales, como amputaciones, ceguera, parálisis cerebral y deficiencias intelectuales. Dichos participantes pueden, si logran las metas mínimas necesarias para clasificar en la disciplina, participar en los juegos olímpicos tradicionales.

Juegos Paralímpicos de Invierno: Los Juegos Paralímpicos de Invierno son la competición olímpica oficial para atletas con discapacidades físicas, mentales y sensoriales que se dedican a los deportes de invierno, practicados en el hielo o la nieve; por ello, la denominación de estas Paralimpiadas obedece a la intención de

diferenciarlas de los Juegos Paralímpicos de Verano. En los Juegos están incluidos los atletas con discapacidades motoras, amputaciones, ceguera y parálisis cerebral, quedando aparte las personas con deficiencias mentales, que compiten en los Juegos Olímpicos Especiales.

**Juegos Paralímpicos de Verano:** Los Juegos Paralímpicos de Verano son la competición olímpica oficial para atletas con discapacidades físicas, mentales y sensoriales. Esto incluye discapacidades motoras, amputaciones, ceguera y parálisis cerebral. Aparte quedan las personas con deficiencias mentales que compiten en los Juegos Olímpicos Especiales.

Su denominación obedece a la intención de diferenciarlos de los Juegos Paralímpicos de Invierno, dedicado a los deportes de invierno, los cuales se practican en el hielo o la nieve. Pese a ello no necesariamente los juegos se llevan a cabo en verano, dependiendo tal circunstancia de la ciudad en la que el evento se realice.

**Paraolímpicos:** Los Juegos Paralímpicos son una competición internacional fundada por Ludwig Guttman en 1960, para atletas con ciertos tipos de discapacidades físicas, mentales y/o sensoriales, como amputaciones, ceguera, parálisis cerebral y deficiencias intelectuales. Los Juegos Paralímpicos son organizados en paralelo con los Juegos Olímpicos.

**Conclusiones:** La actividad Física tiene muchos beneficios que pueden mejorar la salud física y emocional. Se ha demostrado que los programas de actividad física diseñados para personas con discapacidad mejoran las características físicas, como la condición física cardiovascular, la fuerza, el peso y el equilibrio, además de mejorar su autoestima y comportamiento. En la agenda 2030 como analizábamos anteriormente se velan en varios objetivos por los derechos de las personas con discapacidad, específicamente no se habla de Deporte, pero no es un secreto que la mayoría de los países brinda a estas personas oportunidad de practicar algún deporte e incluso formar parte de competencias tanto nacionales como internacionales.

## Referencias Bibliográficas

1. Alquraini, T y Gut, D. (2012). Critical Components of successful inclusion of students with severe disabilities: Literature review. International Journal of Special Education. Vol 27, n 1 p42-59. Disponible en: [www.eric.ed.gov/?id=EJ979712](http://www.eric.ed.gov/?id=EJ979712)
2. Centros para el control y la prevención de enfermedades (CDC). (2020). "Estrategias de inclusión". Disponible en: [www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html](http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html)
3. Corona, R. JA. (2013). "Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales". Disponible en: [www.es.slideshare.net/joelalejandrordríguezcorona/declaracion-de-salamanca](http://www.es.slideshare.net/joelalejandrordríguezcorona/declaracion-de-salamanca)
4. Courtis, Ch. (2004). "Discapacidad e inclusión social". Revista Nexos Disponible en : [www.nexos.com.mx/?=11274](http://www.nexos.com.mx/?=11274)

5. Leal, F. MJ. (2006). "Protocolo accesible para personas con discapacidad".pdf
6. Organización Internacional del Trabajo. (2020). "Agenda 2030 : Metas claves de las OIT". Disponible en:[www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/targets/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/targets/lang-es/index.htm)
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Informe Mundial sobre la discapacidad. Disponible en: [www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health)
8. Special Olympics World Summer Games. (2007). "Datos juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales 2007. Pdf. Disponible en: [www.media.specialolympics.org](http://www.media.specialolympics.org)
9. Sitio del Intituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO. (2018)."Educación y aprendizaje inclusivo para personas con discapacidad. Disponible en: [www.learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-practicas/improve-learning/estudiantes-y-estructuras-de-soporte/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje](http://www.learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-practicas/improve-learning/estudiantes-y-estructuras-de-soporte/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje)